

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN

2564 *Notificación de Resolución. Procedimiento Ordinario 606/2016.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 606/2016.

Negociado: MB.

N.I.G.: 2305044S20160002562.

De: Vicente Castillo Calero.

Abogado: Alfonso Morales Ortega.

Contra: Projisa, S.A.

Abogado:

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 606/2016 a instancia de la parte actora Vicente Castillo Calero contra Projisa, S.A. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 16/05/2017 del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

Acuerdo:

Suspender el/los acto/s de conciliación y juicio, que venían señalados para el día de hoy, y señalo el próximo día 18 de septiembre de 2017 a las 11 horas.

Notifíquese la presente resolución y cítese a las partes.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Projisa, S.A. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 18 de Mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.